

RESOLUCIÓN No. 0592 DE 2025
(10 de abril de 2025)

“Por la cual se acepta una renuncia”

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 4 del Artículo 1 del Decreto 101 de 2004; literal n) del Artículo 5 del Decreto 432 de 2022, en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, artículo 1 de la Resolución No. 1790 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio con radicado No. 1-2025-18595 del 07 de abril de 2025, la servidora pública **MARIXA REAL VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.927.061, presentó renuncia a partir del 11 de abril de 2025, al empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección Registros Sociales y que viene desempeñando en provisionalidad en la Planta Global de empleos de la Entidad.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establece:

“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2025-12324 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2506468 Fecha: 2025-04-10 16:44
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Que, con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del día 11 de abril de 2025, la renuncia presentada por la servidora pública **MARIXA REAL VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.927.061, al empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección Registros Sociales, cargo que desempeña en provisionalidad en la Planta Global de empleos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 10 días de abril de 2025.

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo - Director de Talento Humano
Proyectó: John Fredy Valero Pineda - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*